

②

Gutiérrez

15-45



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 FEB 2016	
Recibido.....	1545.....He.
Exp. N°.....	30714.....CD.

DB

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

Artículo 1º: En el marco del "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", realizar y difundir un audiovisual en donde se recuerde la cruenta historia de la última dictadura militar, se brinde homenaje a los 30.000 desaparecidos y se reafirme el compromiso de apoyar la continuación de los juicios por delitos de lesa humanidad que se llevan a cabo en la Justicia Federal de todo el territorio provincial.

Artículo 2º: Los gastos que demande la presente resolución serán imputados a la partida de gastos generales de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3º: De forma

[Signature]
CLARA GARCÍA

[Signature]
BUJATTO

[Signature]
CARRERA

[Signature]
VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial
Fundamentos

[Signature]
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
Bloque SI

Sr. Presidente:

A cuatro décadas del comienzo de la época más siniestra de nuestra historia argentina, desde este ámbito democrático debemos

[Signature]

[Signature]
Gutiérrez



de trabajadores, centros de estudiantes, podemos dar cuenta de nuestra desarticulación en los años de dictadura militar.

Esta fecha es claramente dedicada a la reflexión de los hechos y para ello es necesario recordar a las presentes generaciones y transmitir a las nuevas, en que consistió el plan con que militares y civiles borrarón nuestros derechos y garantías constitucionales, y con que métodos combatieron la lucha por esos derechos, lucha que estos nefastos personajes llamaron subversión, y que implementando el terror se apropiaron de bebés, secuestraron hombres y mujeres del saber y de la cultura y miles de compañeros luchadores que torturaron, asesinaron o desaparecieron.

Los métodos empleados fueron los más cruentos y repudiables, y así debemos manifestarlo. Los 30.000 desaparecidos merecen que eso nunca se olvide, así como sus familiares merecen que se sepa que la condena a esos repugnables métodos fue apegada a la justicia y que con perseverancia y respeto por los derechos humanos se lograron los juicios por los delitos de lesa humanidad, luego de valvenes políticos que pretendieron borrar esta parte de la historia.

Sentar bases para frenar cualquier intento dictatorial y genocida implica sin dudas mantener viva la memoria, y además de transmitir lo que ocurrió, no cesar en la búsqueda de la verdad. Verdad que implica saber el destino de cada uno de los que hoy no están, y conocer exactamente que les pasó para condenar a los culpables.

Adolfo Pérez Esquivel, en una Carta Publicada a 30 años del golpe militar escribió "La memoria nos ayuda a iluminar el presente y a generar el futuro en la vida de los pueblos y en nuestras propias vidas. La historia es memoria de la vida de los pueblos, que se fue construyendo




en el tiempo, entre luces y sombras, entre el dolor y la resistencia, Argentina es sacudida y violentada por la última dictadura militar y por todas las dictaduras implantadas en América Latina impuestas a través de la Doctrina de Seguridad Nacional por los EE.UU. Los golpes militares y sus mecanismos del terror, metodologías que llevaron al asesinato, torturas, desaparición de personas, destrucción de la capacidad productiva del país, y los miles de exiliados dispersos en el mundo, están en nuestra memoria..."

Esto es un importante aporte que junto a otros célebres aportes de luchadores por los derechos humanos, nos invita a incluir en esa memoria colectiva, que la violencia extrema fue el medio utilizado para poder llevar adelante el desmembramiento social, las reformas económicas neoliberales, el desmantelamiento del aparato productivo y el fomento al sector financiero en desmedro de la industria, y así lograr el fin de satisfacer grandes ambiciones económicas y de poder de grupos dominantes e intereses hegemónicos.

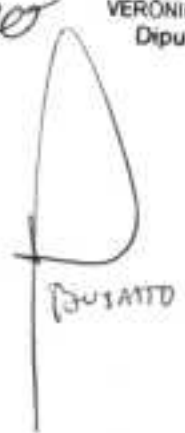
Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.


Cecilia Estigarribia


VERÓNICA C. [unintelligible]
Diputada Provincial


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
Bloque SI




DUSANTO


JUSTINIANI